

DECRETO № 3735/

LAJA, septiembre 30 de 2009

VISTOS:

- 1.- Solicitud de cometido funcionario Nº 332.
- 2.- Decreto Alcaldicio Nº 3127 del 11.08.09 que delega en el Administrador Municipal la facultad de firmar "Por Orden del Alcalde".
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.-DESÍGNASE en cometido funcionario al Sr. Juan Acuña Pérez, chofer del Depto. de Educación, quién se dirigirá a la ciudad de Los Ángeles, el día miércoles 30 de septiembre 2009, en furgón BTRD-14, con motivo de llevar a mantención furgón por los 20.000 km., en automotora Gildemeister, además entregar correspondencia en oficinas de Deproe, realizar pagos en Coopelan, ENTEL PCS y a proveedor Luis Orellana Chicano.(jornada mañana) y por la tarde retirar furgón desde automotora.
- 2.- **REEMPLAZARÁ**, mientras dure la ausencia del Sr. Acuña, el Sr. Cristian Meza Fierro, chofer del Depto. de Educación Municipal.
- 3.- **PROCÉDASE** a reembolsar al Sr. Acuña, los gastos de pasajes (regreso) Los Ángeles-Laja y (ida) Laja-Los Ángeles, según procede el cometido funcionario.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL ALCALDE"

GAJARDO VILCHES

KTRADOR MUNICIPAL

JAQU**ELÍNA GONZ**ÁLEZ DÍAZ SECRETÁRIA MUNICIPAL

MGV/MMM/PLM/AMR/Irc *30/09/09

DISTRIBUCION:/

La indicada

Control Interno

- Daem (3)

- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl